

DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CONDADO DE SUFFOLK



NUEVA YORK (County of Suffolk New York Police Department)

RODNEY K. HARRISON
COMISIONADO DE POLICÍA (POLICE COMMISSIONER)

Procedimiento para presentar quejas de civiles (Civilian Complaint Procedure)

En el momento de presentar la queja, el supervisor que lo asista le entregará una copia del formulario Confirmación de queja (Acknowledgement of Complaint) para sus registros. Tome nota del número de identificación de registro (Record ID) que se utiliza para dar seguimiento a su queja. Si no recibe una copia de la denuncia o el número de identificación de registro, comuníquese con nuestra Oficina de Asuntos Internos (Internal Affairs Bureau, IAB) al (631) 852-6265.

Si su queja se presenta en una estación de policía o ante la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Suffolk (Suffolk County Human Rights Commission), se remitirá a la IAB para su procesamiento.

Dentro de las dos semanas posteriores a la presentación de su queja, usted recibirá una carta de acuse de recibo de su queja. Esta carta identificará al supervisor investigador y le proporcionará su información de contacto. Si no recibe esta carta, llame a la IAB al (631) 852-6265 para obtener ayuda.

Durante la investigación, el investigador los entrevistará a usted en carácter de denunciante, a los miembros involucrados del Departamento de Policía y a los testigos, y revisará detenidamente las pruebas disponibles.

El investigador redactará un informe detallado basado en una minuciosa revisión de las entrevistas y de todas las pruebas disponibles. Este informe luego será revisado por diversos niveles de supervisión dentro del departamento, incluidos Jefes de División (Division Chiefs) y, en muchos casos, el Vicecomisionado de Policía (Deputy Police Commissioner) y la Fiscalía de Distrito (District Attorney's Office).

Tras la finalización de la investigación, usted será notificado por escrito de los resultados. Si tuviera preguntas sobre la investigación o la conclusión a la que se llegara, podrá comunicarse de inmediato con el supervisor investigador o con la IAB.

El Departamento de Policía del Condado de Suffolk (Suffolk County Police Department) tiene el compromiso de brindar servicios profesionales, eficientes y eficaces a todos los miembros de las comunidades en las que trabajamos. Tenga la seguridad de que el Departamento de Policía del Condado de Suffolk toma muy seriamente sus preocupaciones y quejas, e investiga de forma exhaustiva e imparcial todas las quejas que recibe.

Las quejas sobre miembros del Departamento de Policía del Condado de Suffolk también pueden presentarse ante la Comisión de Derechos Humanos del Condado de Suffolk llamando al (631) 853-5480.

El Departamento de Policía del Condado de Suffolk no indaga sobre la condición migratoria de víctimas, testigos ni personas que soliciten o reciban asistencia policial.

AGENCIA DE ORDEN PÚBLICO ACREDITADA (ACCREDITED LAW ENFORCEMENT AGENCY)

Visítenos en línea en: www.suffolkpd.org

Línea directa confidencial de información sobre delitos (Crime Stoppers)

Confidential Tip Hotline: **1-800-220-TIPS**

Casos que no son emergencias que requieren atención policial (Non-Emergencies Requiring Police Response) - Llamar al: **(631) 852-COPS**

30 Yaphank Avenue, Yaphank, New York 11980 – (631) 852-6000

